

# 73 Minería

## Procedencia institucional

La Corona estableció desde el siglo XVI un sistema de minería que perduró durante toda la época colonial. Dispuso que cualquier persona podía descubrir y trabajar las minas, hacer su denuncia ante la Real Hacienda y obtener el derecho de explotación. La producción de la plata estaba organizada en cuatro fases: la extracción del mineral de la tierra que contenía la plata; el beneficio, es decir, la separación de la plata del metal básico; el apartado, enriquecimiento del metal, y la conversión final de la plata en moneda. La Corona impuso el quinto real sobre toda la plata producida; monopolizó la venta del mercurio, pólvora y sal; ordenó que la plata fuera remitida a la ciudad de México para ser acuñada en la Real Casa de Moneda y permitió la leva forzada de mestizos o mulatos, vagabundos o desocupados, para el trabajo en las minas.

El 24 de mayo de 1777 se creó el Cuerpo y Tribunal de Minería. El Cuerpo de Mineros quedó integrado por un director general y las diputaciones provinciales y el Tribunal con un administrador y tres diputados generales. Al Tribunal de Minería le competieron los negocios pertenecientes a su cuerpo en lo gubernativo, directivo y económico de las diputaciones de los reales de minas. El Nuevo Código de Minería de 1783 dictó las atribuciones del Tribunal de Minería: fomentar la producción de la plata; defender los derechos de los mineros ante distintas autoridades; conceder exención de alcabalas en los productos dirigidos al laborío de las minas; otorgar derechos de pa-

tente sobre descubrimientos; limitar las responsabilidades civiles de los mineros; inspeccionar tanto la remuneración de la mano de obra como las condiciones de las minas; coordinar las actividades para el desarrollo e incremento de la producción de la plata; patrocinar préstamos; fomentar y difundir los conocimientos técnicos para el desarrollo de la minería; administrar un banco de fomento y una escuela técnica. En 1790 al Tribunal de Minería se le otorgaron las funciones de corte de apelación para asuntos mineros.

## Período

1606-1848 [1750-1800]

## Volumen

232 volúmenes (12.8 metros lineales)

## Ordenación

La documentación no tiene ordenación uniforme ni secuencia cronológica regular.

## Instrumentos de consulta

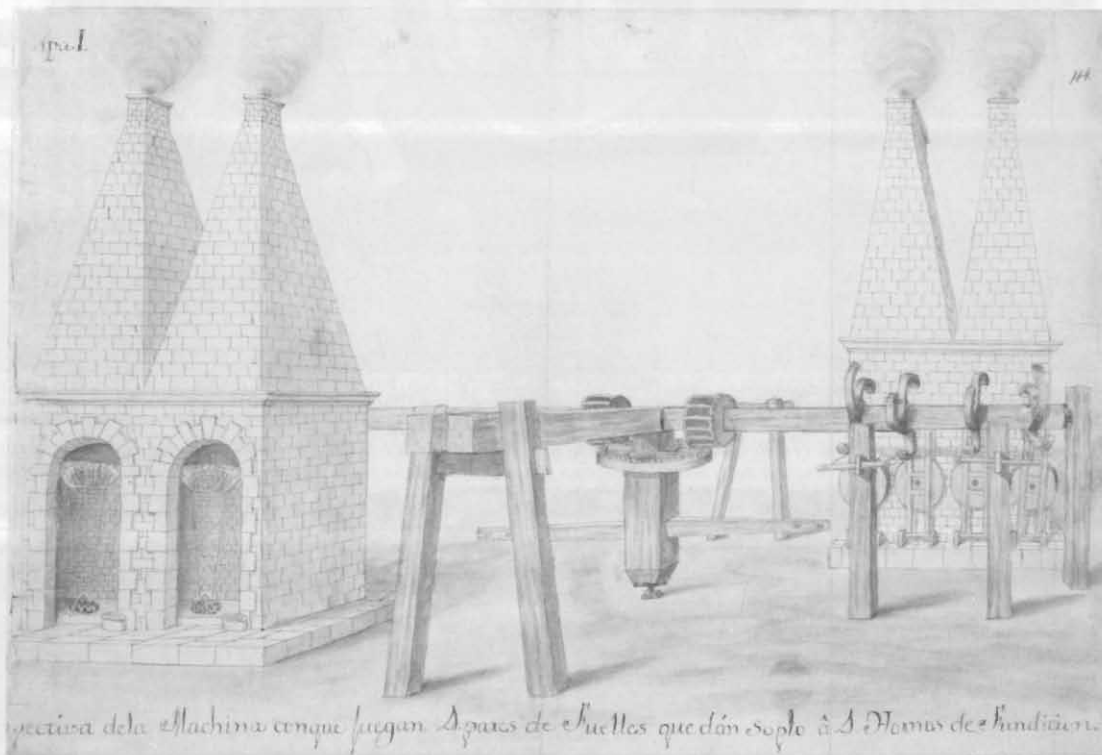
*Catálogo del grupo documental Minería* (inédito).

U. D.: expediente.

P. C.: del volumen 1 al 230.

## Descripción informativa

Contiene información sobre minas y producción de plata; descubrimientos; proyectos de perforación; costos e inversión de desagüe de tiros y túneles; cambio de propietarios; uso de la pólvora para explosiones subterráneas; invasiones; informes de las condiciones de las minas por los oficia-



Máquina que da soplo a cuatro hornos de fundición, por Joachín Velasques, 1773. *Minería*, vol. 11, f. 144 (2 744).

les; remate de minas por embargar; procedimientos de amalgamación y fundición; suministro de mercurio y pólvora; compras de cobre, estaño y sal, inventos y experimentos; costos de amalgamación de calidad media; solicitudes para diversos usos de quintales de cobre; construcción de herramientas y embarque; informes de producción de las minas: La Valenciana, Catorce, Vetagrande y Quebradilla; exención de impuestos y entregas a la Casa de Moneda.

Entre los asuntos de gobierno y justicia del Tribunal de Minería encontramos: acta de erección; voto sobre reforma del Tribunal; reflexiones y notas sobre las nuevas ordenanzas; elecciones de diputados; protestas por corrupción sobre la entrega del mercurio; reclutamiento forzoso de los trabajadores por suspensión de los partidos;

denuncias de las diputaciones que permiten invasiones; pleitos entre mineros; registros de tiros abandonados; demarcación correcta de los límites entre minas vecinas; préstamos y relaciones de deudores, concursos de acreedores; deudas del tribunal de mineros; gastos y donaciones; exámenes a plateros; Real Colegio de Minería; cátedras; testimonios de linaje; informes de las diputaciones; sublevación armada por intento del cobro del tributo a los mineros; aumento de salarios; establecimiento de tiendas de raya; variaciones de precios de la plata y el pago de los aviadores de 1780 a 1790; compras de la plata amalgamada por los comerciantes a menor precio; compras de sal del Norte, por acaparamiento de la producción de Colima; estado ruinoso de las minas de beneficio por la sequía de 1810 y 1811; ataque en 1816 a la Alhóndiga de Granaditas en Guanajuato.

Existe además correspondencia entre el administrador de Taxco y el administrador del Tribunal de Minas, y cuentas y órdenes de pago del Tribunal General de Minería.

### Fuentes complementarias

**Archivo General de la Nación:** Archivo Histórico de Hacienda (8), Casa de Moneda (21), Correspondencia de Virreyes (36), Fonseca y Urrutia (49), Intendencias (62), Oficios Vendibles (80), Ordenanzas (82), Provincias Internas (92), Real Hacienda (98), Salinas (105), Subdelegados (106), Tierras (110) y Minas y Petróleo (167).

**Otros archivos:** AHPMUNAM.

